



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

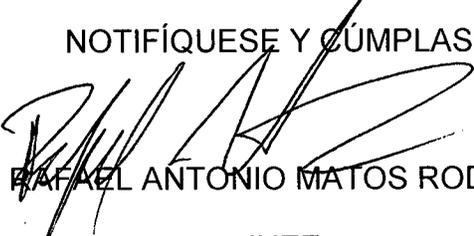
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	VERBAL- SERVIDUMBRE
Accionante	INTERCONEXION ELECTRICA SA
Accionado	AGROPECURIA BONGA LA GRANDE SA
Radicado	050013103005 2018 00388 00
Asunto	SE REQUIERE NUEVAMENTE PERITO

Mediante comunicación visible a folios 532 y 533, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, informó que el ingeniero Miguel Ángel Duarte Pulido había aceptado y por lo tanto asignado para rendir dictamen dentro de las presente diligencias. La parte opositora, tal como se puede observar a folios 543 y s.s., remitió al citado ingeniero, la documentación requerida para su experticia, como así también acreditó el pago de los honorarios requeridos, por lo que puede concluirse que ha cumplido con su carga. Bajo tales condiciones y ante la no presentación del dictamen ordenado, debe requerir nuevamente al perito Duarte Pulido para que explique las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a su encargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

